

### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
PDC RUIDOS	Virtual	22/10/2025	Orientación sobre Programa de Cumplimiento Presentado

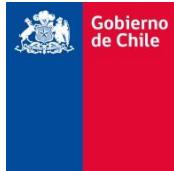
#### Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Renzo Valentino	Representante legal	renzo@caobabar.cl
Ignacio Troncoso	Asesor legal	itroncoso@smartcompliance.cl
Francisca Standen	Asesor legal	fstanden@smartcompliance.cl
Alexandra Zeballos Chávez	Superintendencia del Medio Ambiente	
Paulina Aguilera Oyarzun		

#### Materias tratadas en general

- Orientaciones sobre brindar mayores antecedentes técnicos acerca de la materialidad e implementación de las acciones propuestas. Aclarar remisión al informe acústico.
- Orientación respecto a la eficacia de la acción N° 1, considerando las fuentes de ruido, la excedencia registrada y la eficacia de las demás acciones propuestas.
- Presentar PDC complementario. Nueva versión del PDC con toda la información, incluido los cambios y toda documentación que corresponde (informe acústico, etc). Esto último mayor orden. No se requiere que presente nuevamente los antecedentes asociados a la respuesta al requerimiento de información.
- Orientación sobre la actividad medición, en aquellos casos en que no se pueda acceder al domicilio de un receptor. Se remite instructivo para la operatividad de las ETFA en dónde se explica cómo proceder en estos casos.

Ejemplos: *Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.*



**\*Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

-----  
FIRMA SUJETO PASIVO: